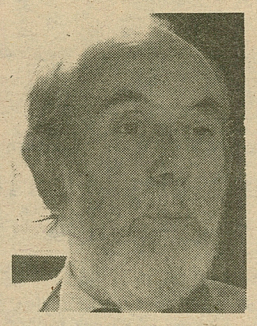
OPINION

Discriminación aberrante

ANDRES AYLWIN A.

Es indignante para millones de chilenos constatar, al final del siglo XX, la consagración de fuertes discriminaciones en la Constitución de 1980 que implican un enorme retroceso histórico.



Se ha planteado que el establecimiento de una democracia plena supone la necesaria reforma constitucional en varios aspectos relacionados con las estructuras básicas del Estado, entre ellos, supresión de los senadores designados, reformas al Tribunal Constitucional y supresión de la inamovilidad de las Fuerzas Armadas.

A estas reformas institucionales se hace necesario agregar otras más directamente relacionadas con la masa de la población y la efectiva democratización de nuestra sociedad.

Una de ellas es la que se refiere a los requisitos para ser parlamentario y, concretamente, la exigencia de ''haber cursado enseñanza media u otra equivalente'' para poder ser elegido diputado o senador (artículos 44 y 46 de la Constitución).

Dicha exigencia es claramente discriminatoria, atenta contra convenciones internacionales suscritas por Chile y significa, en los hechos, dejar al margen de toda posibilidad de acceso al Parlamento a más de un 60 por ciento de la población chilena mayor de 18 años. Con razón, don Francisco Bulnes Sanfuentes calificó esta exigencia como ''odiosa y antidemocrática'' (discurso de incorporación a la Academia Chilena de Ciencias Sociales).

Resulta indignante para millones de chilenos constatar, al final del siglo XX, la consagración de discriminaciones establecidas en la Constitución de 1980 que implican un retroceso de más de un siglo en nuestra historia constitucional. Efectivamente, la Constitución de 1833 (modificada en 1888) establecía como único requisito para ser parlamentario el ''saber leer y escribir''. Esta situación se mantuvo en la Constitución de 1925.

Conviene señalar que según la Encuesta Nacional del Empleo del Instituto Nacional de Estadísticas, la fuerza laboral chilena estaba integrada en 1992 por cuatro millones 580 mil personas, de las cuales más de dos millones 750 mil no tenían cursada la enseñanza media.

Por su parte, don Jaime Guzmán señalaba en 1978 que entre un 85 y un 90 por ciento del ''sector obrero'' no cumplía con este requisito de estudios. Esto significa que la Constitución de 1980 imposibilitaba absolutamente el acceso al Parlamento, especialmente a la clase obrera y campesina.

En una democracia es indispensable que todas las tendencias ideológicas, sensibilidades y grupos sociales puedan tener acceso al Parlamento, fiel representante de la soberanía popular. Al respecto, resulta imperioso destacar que si bien es cierto que cientos de miles de chilenos pueden no haber tenido acceso a una licencia secundaria, no es menos efectivo que miles de ellos poseen inteligencia, capacidad o formación autodidacta que los habilitan para representar con eficiencia y honestidad a vastos sectores de la población. En todos estos casos, la selección del parlamentario es efectuada por una elección de carácter masivo, que es la mayor garantía de la idoneidad del postulante.

Los que fuimos parlamentarios antes de que se estableciera este requisito discriminatorio e hiriente para millones de chilenos, pudimos conocer a muchos campesinos, industriales, obreros, dueñas de casa, propietarios agrícolas, que llegaron al Parlamento sin mayores estudios pero que hicieron aportes sobresalientes al trabajo parlamentario.

Pensamos que sería una vergüenza para el actual Parlamento, constituido en más de un 70 por ciento por profesionales universitarios, que no modificáramos la expresada exigencia que nos parece pretenciosamente elitista y éticamente repugnante.

Y para los que tengan dudas, que no olviden que nuestra gran poetisa Gabriela Mistral no habría podido ser diputada según nuestra actual Constitución. Sí pudo ser Premio Nobel de Literatura hace ya 47 años.

(El autor es diputado de la Democracia Cristiana)

LA TAQUILLA

La táctica del silencio

Tanto la buenamoza **Rosario Gómez**, presidenta regional de la UDI en Temuco, como el candidato a diputado independiente **Cristián Labbé** entienden que les rentaría muy poco (o saldrían perdiendo) si formularan comentarios públicos frente al anuncio del presidente del Partido del Sur, **Eduardo Díaz Herrera**, en cuanto a que su compañera de fórmula en la candidatura senatorial por la Araucanía sur será **Lucía Pinochet Hiriart.**

Tanto Rosario Gómez como Labbé coinciden en sostener que las conversaciones prosiguen en todos los niveles, lo que implica la ya confesada esperanza en que Díaz acepte *bajarse* a candidato a diputado por el distrito 50, en que Lucía Pinochet sea postulada en el distrito 52 y en que **Roberto Thieme**, su marido, aspire a una diputación por Temuco.

Mientras las conversaciones prosiguen, la UDI quiere evitar una guerrilla de declaraciones con Díaz.

Como buen entendedor de la táctica y como ex comando del Ejército, Labbé comprende claramente que la guerrilla iría en directo beneficio del ex alcalde **Camilo Salvo** —ya casi consagrado compañero de fórmula de **Jorge Lavandero—,** quien ha asegurado que la Concertación podría contar con dos senadores en la circunscripción sur de la Novena Región.

En todo caso, la pregunta que flota en el ambiente temuquense es qué podría pasar con la diputada **Evelyn Matthei,** a quien Díaz Herrera dijo estar dispuesto a recibir ''con los brazos abiertos''.

Agilidad legislativa

Un imprevisto enfrentó el diputado **Víctor Manuel Rebolledo** el martes cuando viajaba a Concepción, junto a **Luis Maira** y **Carlos Ominami,** como parte de la comitiva que acompañó al precandidato presidencial Ricardo Lagos en su visita a la zona. El parlamentario sólo vino a percatarse en el avión de que la tabla del día de la Cámara de Diputados contemplaba nada menos que las reformas constitucionales. Como su presencia era importante para tratar de lograr los *quorums* necesarios, Rebolledo apenas se dio tiempo en la capital penquista para participar en un programa de la radio *Biobío* y luego voló a Santiago en el mismo avión que lo llevó. Logró estar en el Congreso a la hora de los votos. Y luego contaba orgulloso que, sin su presencia, las reformas efectivamente aprobadas ese día tampoco habrían alcanzado el *quorum.*

U. privada dará curso en latín

32 sesiones tendrá el curso ''Poetas latinos del primer siglo antes de Cristo'' que ofrecerá la Escuela de Periodismo de la Universidad Diego Portales entre el 6 de abril y el 14 de diciembre.

Como parte del curso, el profesor **Sefton Elsdale** estudiará el poema *Rerum natura*, del poeta romano **Tutus Lucretius Carus.**



Iluminación

Mientras se realizaba ayer, en el comando electoral del candidato presidencial del PS-PPD, **Ricardo Lagos,** uno de los habituales encuentros con la prensa, empezó a filtrarse hasta la sede de la calle Constitución y a invadir el ambiente un angélical coro religioso. El tema ''Mensajero de la Vida'' estaba siendo tocado a todo volumen en alguna casa del sector. El comentario del generalísimo de Lagos, **Carlos Ominami**, fue: ''Debe ser Sor Teresa que nos está iluminando''.